CONSTANCIA SECRETARIAL. Enero 22 del 2024 a Despacho de la señora Juez para reprogramar la audiencia fijada para el día 18 de diciembre del 2023, misma que no fue posible llevarse a cabo ante las dificultades de carácter personal que le surgieron a la titular del Despacho. Sírvase proveer

OSCAR IVAN BETANCURT OSPINA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas Veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso civil de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por la señora ALBA PATRICIA SOTO AGUDELO y otros en frente de FLOTA AGUILA y otros, y teniendo en cuenta la constancia que antecede, se procede a fijar como nueva fecha para recibir los alegatos de conclusión y de ser posible la sentencia el día **LUNES 4 DE MARZO DEL 2024 A LAS 4:00 P.M.**

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual por la aplicación LIFESIZE, para lo cual se les remitirá a las partes el link de conexión.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **491ac3905bf574aaa9abc7038aead2153c9dd244e230251b2c9a6e83af538d9c**

Documento generado en 22/01/2024 02:43:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica